



## LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

### A QUIEN CORRESPONDA:

La Dirección de Obras y Servicios Públicos, de conformidad con el artículo 22 fracción XL del Código Urbano del Estado de Zacatecas y el artículo 52 de la Ley de Ingresos del Municipio de Sombrerete del año 2015,

### AUTORIZA al (la) C :

ERNESTO ROJERO HERNANDEZ		FOLIO:		DU/11/12-15	
PARA LA OBRA	REMODELACION DE FACHADA, ELIMINAR VOLADO, VENTANAS HORIZONTALES Y COLOC. DE BALCONES				
CON UNA DIMENSION DE: CONSTRUCCION	62.92	M2	PLANTA BAJA		
BARDEO	0	ML			
USO DE SUELO/DESTINO	HABITAC. X	COMERCIAL X	SERVICIOS	INDUSTRIA	
CON DOMICILIO EN :	CALLE JOSE MARIA MARQUEZ				No. 310
DEL BARRIO/COLONIA:	COLONIA CENTRO CABECERA MUNICIPAL SOMBRETERE, ZAC.				

Con el apercibimiento de que debe tener libre la vía pública de material y escombros durante el periodo de construcción y después de terminada la obra, en caso contrario será sancionado en base al artículo 74 fracción XXI de la ley de ingresos del Municipio de Sombrerete.

El Costo de la Licencia es por la cantidad de: \$ 625.55  
(Incluye vigencia de tiempo solicitado)

De acuerdo al presupuesto presentado por el solicitante de: \$ 58,719.00

Este documento tiene una vigencia de un mes a partir de la fecha de expedición, solicitándole que a su vencimiento (si no concluyo la obra), acuda a esta dirección a refrendarlo de inmediato para evitar la sanción administrativa o la suspensión de la obra.

LA PRESENTE LICENCIA DE REMODELACIÓN ESTARÁ SUJETA A LAS DISPOSICIONES MUNICIPALES Y A LA AUTORIZACIÓN EMITIDA POR LA JUNTA DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE MONUMENTOS Y ZONAS TÍPICAS DEL ESTADO DE ZACATECAS, ACUERDO: 160-10/VII/2015/S-1 SEGÚN OFICIO SPPR-565/2015 DE FECHA 28 DE OCTUBRE DE 2015 EMITIDO POR DICHA DEPENDENCIA.

LA LICENCIA DEBERÁ PERMANECER A LA VISTA DEL SUPERVISOR DE OBRA DURANTE LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS

REFRENDO 1 (FECHA)	REFRENDO 2 (FECHA)	REFRENDO 3 (FECHA)	REFRENDO 4 (FECHA)	REFRENDO 5 (FECHA)	REFRENDO 6 (FECHA)
28/12/2015					

ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"  
Sombrerete, Zac. A 25 de noviembre de 2015

Revisó.  
ARQ. ABEL MORÁN RESEMBIZ  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO

ARQ. HIRAM ALBERTO MARQUEZ ESTRADA.  
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS  
2013-2016  
Director de Obras y Servicios Públicos.  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
SOMBRETERE, ZAC.

Elaboró:  
LIC. EVARISTO CASTRO R.